



**Cuerpo Especializado en Seguridad
Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)**

“La seguridad es responsabilidad de todos”

Catálogo de Servicios

**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN
CIVIL (CESAC)**

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Lista de servicios por categoría	6
Servicios interactivos	6
Certificación o Re-certificación del personal de Seguridad de la Aviación Civil.	6
Enmiendas al Certificado de Acreditación.	7
Aprobación del Programa de seguridad para Arrendatarios en Aeropuertos.	8
Aprobación del Programa de seguridad para Consignatario de Aeronave.	9
Aprobación del Programa de seguridad para Empresas de Suministros y Aprovisionamiento.	11
Aprobación del Programa de seguridad para Empresas Manejadoras de Correo, Encomiendas de Mensajería y Paquetes.	12
Aprobación del Programa de seguridad de Proveedores de Servicios de Carga Aérea.	13
Aprobación del Programa de seguridad para Proveedores de Servicios en Aeropuertos.	14
Acreditación y renovación de proveedores de servicios privados de Seguridad de la Aviación Civil.	15
Enmiendas a los Programas de Seguridad	16
Servicios Informativos	17
Reclutamiento.	17
COCESAC Respuesta a las necesidades de pasajeros y público en general.	19
Oficina del Acceso a la Información Pública.	20
Instrucción Básica para el Personal de Seguridad de Aeropuerto.	21
Instrucción en Gestión de la Seguridad de la Aviación.	23
Entrenamiento para Supervisores en Seguridad de Aeropuerto.	25
Inspectores Nacionales.	27
Entrenamiento en Seguridad de la Carga Aérea y Correo.	28
Entrenamiento Periódico para Instructores en Seguridad de la Aviación.	30
Instrucción en Manejo de Crisis en Seguridad de la Aviación.	31
Entrenamiento Periódico del curso Instrucción en Gestión de Seguridad de la Aviación.	33
Entrenamiento para Supervisores en Seguridad de Aeropuerto.	35
Interpretación de Imágenes por Máquina de Rayos X.	37

Personal o equipo autorizado a contar con la disponibilidad del catálogo de servicios __	39
Procedimiento para la revisión y actualización del catálogo _____	40
Cuadro de control y aprobación del procedimiento _____	40
Acciones requeridas para la ejecución del procedimiento _____	40
Responsables de la ejecución _____	41
Actividades _____	41

CATÁLOGO DE SERVICIOS	
<i>Código del Documento:</i>	CA-S01
<i>Versión del Documento:</i>	02
<i>Fecha de Creación y/o Revisión:</i>	10/01/2019
<i>Nivel de Confidencialidad:</i>	Ninguna



Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)
"La seguridad es responsabilidad de todos"

REVISIONES DEL DOCUMENTO			
Versiones del documento	Descripción	Fecha	Originador
01	Creación	10/01/2019	Dept. de TIC
01	Revisión	01/05/2020	Dept. de TIC
02	Revisión	09/06/2020	Dept. de TIC

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el catálogo de servicios correspondiente al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el cual tiene como misión estandarizar las informaciones presentadas en los servicios de seguridad, garantizando la homogeneidad de los datos de cada uno de los servicios de la institución, asegurando que estos cumplen con los reglamentos nacionales e internacionales vigentes y permitiendo que estos sean entendidos, de la misma forma, siempre, tanto por el personal administrativo y operativo como nuestros usuarios finales.

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), es una dependencia de las Fuerzas Armadas, organismo creado mediante el Decreto 28-97, en el año 1997, con la finalidad de ser el principal encargado de las labores y responsabilidades propias a la seguridad en los aeropuertos.

Este documento presenta los servicios que son brindados a los ciudadanos, empresas u otros organismos relacionados a la aviación y al sector aeroportuario. Estos servicios se presentan en su modalidad Gobierno a Ciudadanos (G2C) y Gobierno a Empresas (G2B).

En el mismo se especifican la categoría de servicios, donde se muestran, según los tipos de servicios (Informativos, Interactivos, transaccional) con que cuenta el CESAC, el personal responsable para la gestión del catálogo de servicio y el procedimiento de revisión y actualización del mismo.

LISTA DE SERVICIOS POR CATEGORÍA

A continuación se presentan los servicios del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), organizados por categoría.

Servicios interactivos

- ❖ Nombre del Servicio: Certificación o Re-certificación del personal de Seguridad de la Aviación Civil.
- ❖ Descripción del Servicio: Garantizamos que todo el personal en la Seguridad de la Aviación Civil, que ha realizado cursos de Seguridad de la Aviación Civil, cuenta con las competencias y aptitudes necesarias, para desempeñar sus funciones, en cumplimiento de lo establecido en el Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC).
- ❖ Dirigido a: Personal AVSEC del CESAC y de las Compañías de Seguridad Privada de la Aviación Civil.
- ❖ Área responsable del Servicio: División de Certificación.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: 809-549-8026 Ext: 2048 - Móvil: 829-762-9708 | Correo: r.acosta@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Solicitud escrita por la entidad donde labora.
 - Copia de la cédula de identidad.
 - Copia del carnet de identificación y acceso del aeropuerto donde presta servicio.
 - Reporte oficial de calificaciones de la instrucción recibida.
 - Copia del certificado de bachiller expedido por el Ministerio de Educación, en el caso de los egresados universitarios, copia de su

título, y para los extranjeros, estos documentos son homologados por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología.

- Una (1) fotografía tamaño 2 X 2 ", reciente.
- Evaluación psicológica y médica.
- Verificación de antecedentes y prueba antidopaje.
- Pago de certificación del personal conforme a su categoría.

❖ Procedimientos para obtener el servicio:

- Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
- Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.

❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.

❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.

❖ Tiempo de realización: 9 hrs.

❖ Canales de prestación: En línea.

❖ Costo: US\$82.39

❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.

❖ Nombre del Servicio: Enmiendas al Certificado de Acreditación.

❖ Descripción del Servicio: Enmiendas al Certificado de Acreditación aprobado a los Proveedores de Servicios Privados de Seguridad de la Aviación Civil.

❖ Dirigido a: Proveedores de Servicios Privados de Seguridad de la Aviación Civil.

❖ Área responsable del Servicio: División de Acreditación.

- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. | Correo: w.castro@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
 - ❖ Versión y revisión: 00/01.
 - ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Realizar la solicitud formal de enmienda del Certificado de Acreditación a la Dirección General.
 - Depositar los documentos o procedimientos sustentan la enmienda.
 - ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
 - ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
 - ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 20 días.
 - ❖ Canales de prestación: Personalizado, en Línea.
 - ❖ Costo: US\$1,500.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Aprobación del Programa de seguridad para Arrendatarios en Aeropuertos.
- ❖ Descripción del Servicio: Revisar, aprobar y actualizar los Programas de Seguridad de los Arrendatarios en Aeropuertos.
- ❖ Dirigido a: Arrendatarios en Aeropuertos.
- ❖ Área responsable del Servicio: División de Acreditación.

- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Móvil: (809)-796-8534 | Correo: w.castro@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
 - ❖ Versión y revisión: 00/01.
 - ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Que el Programa Cumpla con los requerimientos de los Documentos de Seguridad de la Aviación Civil (vigentes).
 - Depositar las documentaciones requeridas por el CESAC.
Pago de la tarifa correspondiente.
 - ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
 - ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
 - ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 5 meses.
 - ❖ Canales de prestación: En línea.
 - ❖ Costo: US\$ 419.33.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Aprobación del Programa de seguridad para Consignatario de Aeronave.
- ❖ Descripción del Servicio: Revisar, aprobar y actualizar los Programas de Seguridad de los Consignatario de Aeronave.

- ❖ Dirigido a: Consignatario de Aeronave.
 - ❖ Área responsable del Servicio: División de Acreditación.
 - ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Movil: (809)-796-8534 | Correo: w.castro@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
 - ❖ Versión y revisión: 00/01.
 - ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Que el Programa Cumpla con los requerimientos de los Documentos de Seguridad de la Aviación Civil (vigentes).
 - Depositar las documentaciones requeridas por el CESAC.
 - Pago de la tarifa correspondiente.
 - ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
 - ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
 - ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 5 meses.
 - ❖ Costo: US\$363.33.
 - ❖ Canales de prestación: En línea.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Aprobación del Programa de seguridad para Empresas de Suministros y Aprovisionamiento.
- ❖ Descripción del Servicio: Revisar, aprobar y actualizar los Programas de Seguridad de las Empresas de Suministros y Aprovisionamiento.
- ❖ Dirigido a: Empresas de Suministros y Aprovisionamiento.
- ❖ Área responsable del Servicio: División de Acreditación.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Móvil: (809)-796-8534 | Correo: w.castro@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Que el Programa Cumpla con los requerimientos de los Documentos de Seguridad de la Aviación Civil (vigentes).
 - Depositar las documentaciones requeridas por el CESAC.
 - Pago de la tarifa correspondiente.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 5 meses.
- ❖ Costo: US\$ 419.33.
- ❖ Canales de prestación: En línea.
- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.

- ❖ Nombre del Servicio: Aprobación del Programa de seguridad para Empresas Manejadoras de Correo, Encomiendas de Mensajería y Paquetes.
- ❖ Descripción del Servicio: Revisar, aprobar y actualizar los Programas de Empresas Manejadoras de Correo, Encomiendas de Mensajería y Paquetes.
- ❖ Dirigido a: Empresas Manejadoras de Correo, Encomiendas de Mensajería y Paquetes.
- ❖ Área responsable del Servicio: División de Acreditación.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Móvil: (809)-796-8534 | Correo: w.castro@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Que el Programa Cumpla con los requerimientos de los Documentos de Seguridad de la Aviación Civil (vigentes).
 - Depositar las documentaciones requeridas por el CESAC.
 - Pago de la tarifa correspondiente.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 5 meses.
- ❖ Costo: US\$ 419.33.
- ❖ Canales de prestación: En línea.

- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Aprobación del Programa de seguridad de Proveedores de Servicios de Carga Aérea.
- ❖ Descripción del Servicio: Revisar, aprobar y actualizar los Programas de Seguridad de los Proveedores de Servicios de Carga Aérea.
- ❖ Dirigido a: Proveedores de Servicios de Carga Aérea.
- ❖ Área responsable del Servicio: División de Acreditación.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Móvil: (809)-796-8534 | Correo: w.castro@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Que el Programa Cumpla con los requerimientos de los Documentos de Seguridad de la Aviación Civil (vigentes).
 - Depositar las documentaciones requeridas por el CESAC.
 - Pago de la tarifa correspondiente.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 5 meses.
- ❖ Costo: US\$ 419.33
- ❖ Canales de prestación: En línea.

- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Aprobación del Programa de seguridad para Proveedores de Servicios en Aeropuertos.
- ❖ Descripción del Servicio: Revisar, aprobar y actualizar los Programas de Proveedores de Servicios en Aeropuertos.
- ❖ Dirigido a: Proveedores de Servicios en Aeropuertos.
- ❖ Área responsable del Servicio: División de Acreditación.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Móvil: (809)-796-8534 | Correo: w.castro@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Que el Programa Cumpla con los requerimientos de los Documentos de Seguridad de la Aviación Civil (vigentes).
 - Depositar las documentaciones requeridas por el CESAC.
 - Pago de la tarifa correspondiente.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 5 meses.
- ❖ Costo: US\$ 419.33.
- ❖ Canales de prestación: En línea.

- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Acreditación y renovación de proveedores de servicios privados de Seguridad de la Aviación Civil.
- ❖ Descripción del Servicio: Acreditar y renovar a los Proveedores de Servicios Privados de Seguridad de la Aviación Civil, para garantizar que cumplan con las normativas nacionales vigentes en materia de Seguridad de la Aviación Civil.
- ❖ Dirigido a: Proveedores de servicios privados de Seguridad de la Aviación Civil.
- ❖ Área responsable del Servicio: División de Acreditación.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Móvil: (809)-796-8534 | Correo: w.castro@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Que el Programa Cumpla con los requerimientos de los Documentos de Seguridad de la Aviación Civil (vigentes).
 - Depositar las documentaciones requeridas por el CESAC.
 - Pago de la tarifa correspondiente.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.

- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 6 meses.
 - ❖ Costo: US\$2,500.00.
 - ❖ Canales de prestación: Personalizado, en línea.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Enmiendas a los Programas de Seguridad.
- ❖ Descripción del Servicio: Enmendar los Programas de Seguridad aprobados a las diferentes entidades privadas del sistema de Seguridad de la Aviación Civil.
- ❖ Dirigido a: Entidades privadas del sistema de Seguridad de la Aviación Civil.
- ❖ Área responsable del Servicio: División de Acreditación.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Móvil: (809)-796-8534 | Correo: w.castro@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Realizar la solicitud formal de enmienda del Programa de Seguridad a la Dirección General.
 - Depositar los documentos o procedimientos sustentan la enmienda.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>.
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.

- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 20 días.
- ❖ Costo: Gratis.
- ❖ Canales de prestación: Personalizado.
- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.

Servicios Informativos

- ❖ Nombre del Servicio: Reclutamiento.
- ❖ Descripción del Servicio: Requisitos que debes cumplir para ser miembro de nuestras filas.
- ❖ Dirigido a: Jóvenes entre 17 a 25 años de edad.
- ❖ Área responsable del Servicio: División de Reclutamiento y Selección de Personal.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: 809-594-8027 EXT.2077 | Correo: reclutamientocesac@gmail.com. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las Americas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Ser dominicano de nacimiento u origen.
 - Tener al momento del ingreso (17 a 25) años de edad.
 - Ser bachiller.
 - No haber sido condenado a pena aflictiva o infamante.
 - No estar casado ni haber tenido hijos.
 - No tener marcas o señales en su cuerpo.
 - Tener una estatura de 5,5 masculino y 5,3 femenina.
 - No tener afiliación política.

- No ha sido dado de baja de manera deshonrosa de alguna institución.
- Todo militar activo con los requisitos para el ingreso debe ser una autorización del comandante oficial y en el caso de los ex militares una copia de la baja.
- Gozar de buen estado de salud física y mental.
- Conocimiento básico del idioma inglés.
- Documentos Requeridos:
 - Formulario de datos personales F-DRH-02 versión 9 (Correctamente lleno). Ver información adicional.
 - Dos fotos 2x2 uniformado en caso de ser militar.
 - Acta de Nacimiento actualizado y original.
 - Certificado de bachiller original, emitido por el Ministerio de Educación.
 - Copia de la cédula de usted y las de sus padres.
 - Plan de estudios.
 - Certificaciones de los últimos tres trabajos.
 - Registro de notas de bachiller original, firmado y sellado por el Director del Distrito.
 - Copia de cursos realizados.
 - Certificado de no antecedentes penales de la fiscalía actualizada.

❖ Procedimientos para obtener el servicio:

- El ciudadano debe acudir a la sede central del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y Aviación Civil (CESAC).
- Entregar el formulario adecuado.

❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.

❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.

❖ Tiempo de realización: Previo a coordinación 20 día(s) laborables.

❖ Canales de prestación: Presencial y en línea.

❖ Costo: Sin Costo.

❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo:

contacto@cesa.mil.do.

Formulario de datos personales F-DRH-02 versión 9:

<http://cesac.mil.do/phocadownload/DocEsac/formulario-ingreso-drh-01-02-v10.pdf>

- ❖ Nombre del Servicio: COCESAC Respuesta a las necesidades de pasajeros y público en general.
- ❖ Descripción del Servicio: Respuesta a las necesidades de pasajeros y público en general mediante una línea de comunicación directa para procesar denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, al mismo tiempo recibir informaciones y novedades que ocurren en los diferentes aeropuertos del país, cuya finalidad es mantener informado a la superioridad, y así tomar decisiones rápidas y certeras a cualquier caso de interferencia ilícita. El servicio brinda atención durante 24 horas los 7 días de la semana.
- ❖ Dirigido a: Público General.
- ❖ Área responsable del Servicio: Centro de Operaciones del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil - COCESAC
- ❖ Información de Contactos: Tel.: 809.594.1248 Cel: 809.796.8577 | Correo: coc@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Tener Teléfono fijo o Celular.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - El usuario llama al número de teléfono de COCESAC.
 - Un operador del COCESAC responderá la llamada para atender la solicitud, requerimiento o información que tiene el usuario.
 - El operador, informará sobre el procedimiento a realizar y el tiempo que tardará. Dependiendo de la información o solicitud demandada.
- ❖ Horario de prestación del servicio: 24 horas.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.

- ❖ Tiempo de realización: Dependerá del requerimiento o información recibida 24 horas en adelante.
 - ❖ Canales de prestación: Teléfono.
 - ❖ Costo: Sin costo.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Oficina del Acceso a la Información Pública.
- ❖ Descripción del Servicio: Oficina del Acceso a la Información Pública apoya a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante las informaciones solicitadas.
- ❖ Dirigido a: Público General.
- ❖ Área responsable del Servicio: Oficina del Acceso a la Información.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: Tel.:809-549-8026 Ext: 2054 - 809-549-8027 Ext: 2069 Fax: 809 549-9946 | Correo: transparencia@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Solicitud debidamente formulada
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Presencial:
 - Completar el formulario de solicitud de información.
 - Se hace entrega de acuse de recibo al solicitante.
 - Dar seguimiento de la(s) solicitud(es) hasta confirmar que se ha suministrado la información.
 - En línea:

- El ciudadano debe completar el siguiente visitando el siguiente enlace: <http://www.cesac.mil.do/index.php/servicios-m/item/547>

- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
 - ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 2 día(s) laborables.
 - ❖ Costo: Gratuito.
 - ❖ Canales de prestación: Presencial o en línea.
 - ❖ Información adicional: En cumplimiento a la Ley 200-04 y el Decreto 130-05, el acceso a la información se hará efectivo siempre y cuando no afecte la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública o el derecho a la privacidad e intimidad de un tercero o el derecho a la reputación de los demás.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Instrucción Básica para el Personal de Seguridad de Aeropuerto.
- ❖ Descripción del Servicio: El curso ha sido formulado para capacitar al personal de seguridad seleccionado a fin de que pueda:
 - Trabajar y desenvolverse en un aeropuerto con seguridad;
 - Comunicarse y colaborar con otros organismos de seguridad;
 - Controlar el movimiento de personas y vehículos;
 - Vigilar y patrullar las áreas e instalaciones y servicios vulnerables de los aeropuertos y las aeronaves;
 - Reconocer armas y artefactos explosivos / incendiarios;
 - Inspeccionar / registrar a los pasajeros y el equipaje;
 - Reaccionar ante situaciones de emergencia en los aeropuertos; y
 - Escoltar a personas y envíos.
- ❖ Dirigido a: El curso está dirigido tanto al personal nuevo como al existente y que ejerce funciones en una categoría de nivel básico, empleado por la

autoridad u organismo cuya responsabilidad principal es la aplicación de medidas preventivas de seguridad de la aviación en los aeropuertos, o por otros organismos relacionados con la aviación llamados a proporcionar actividades de apoyo.

- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
 - ❖ Información de Contactos: Tel.: 809-549-8027 Ext.2062. - Móvil: 829-762-8152 | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
 - ❖ Versión y revisión: 00/01.
 - ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Haber completado con éxito estudios secundarios o equivalentes; y
 - Tener dominio oral y escrito del idioma español.
 - ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avsecrd.com/>
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
 - ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8:30 a.m.- 5:00 p.m.
 - ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 13 días.
 - ❖ Costo: US\$500 p/p.
 - ❖ Canales de prestación: En línea.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Instrucción en Gestión de la Seguridad de la Aviación.
- ❖ Descripción del Servicio: Al terminar el curso, el alumno estará en condiciones de efectuar lo siguiente:
 - Explicación del origen y la finalidad de los instrumentos jurídicos de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación, el Anexo 17 y el Manual de seguridad (Doc. 8973);
 - Aplicar a la seguridad de la aviación los conceptos básicos de la gestión y explicar la función especializada del director de seguridad de la aviación;
 - Planificar, crear y organizar los recursos humanos y materiales para la operación efectiva de la unidad de seguridad de la aviación;
 - Planificar y administrar el presupuesto financiero de la unidad de seguridad;
 - Brindar asesoría en cuanto a la elaboración de programas de seguridad de la aviación y procedimientos operacionales normalizados (PON);
 - Supervisar y velar por la aplicación de los programas de seguridad de la aviación y los PON;
 - Verifique que el personal de seguridad estética capacitado para aplicar medidas preventivas de seguridad de la aviación;
 - Brindar asesoría en cuanto a la preparación de planos de emergencia en los aeropuertos y en la organización de las medidas de seguridad para hacer frente a las emergencias de seguridad que afectan a aeronaves, terminales e instalaciones aeroportuarias;
 - Formar parte del equipo de manejo de crisis de aviación cuando sea necesario;
 - Organizar y dar instrucciones AVSEC al personal de seguridad ya otros empleados y usuarios del aeropuerto; y
 - Establecer y mantener el enlace con otros aeropuertos y entidades y organismos externos.

- ❖ Dirigido a: Este curso está destinado al personal encargado de la supervisión con potencial para ascender a puestos administrativos y al personal de ese nivel empleado actualmente por las autoridades u organismos responsables en primera instancia de la aplicación de las medidas preventivas de seguridad de la aviación en los aeropuertos.
- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Móvil: (829)-762-8152 | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Los alumnos deben satisfacer las siguientes condiciones: Haber aprobado satisfactoriamente el curso CMDN 123 / BÁSICO o estudios equivalentes; y dominar tanto oralmente como por escrito el idioma español.
 - En caso de contratación de personal administrativo del exterior, este personal debe: Haber cursado satisfactoriamente la secundaria o equivalentes; y estar familiarizado con el contenido del CMDN 123 / BÁSICO de la OACI.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Iniciar sesión con el usuario de la empresa, visitando enlace, <http://certificacion.avseacd.com/>
 - Completar el formulario de solicitud en la plataforma con las documentaciones requeridas.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 5:00 p.m.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 10 días.
- ❖ Costo: US\$700 p/p.
- ❖ Canales de prestación: En línea.

- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Entrenamiento para Supervisores en Seguridad de Aeropuerto.
- ❖ Descripción del Servicio: Se ha planificado el curso para habilitar al personal de supervisión de seguridad para:
 - Supervisar la puesta en marcha de los aspectos importantes de los programas en seguridad aeroportuaria;
 - Monitorear la inspección, la investigación, el registro de los pasajeros y el equipaje de acuerdo con las normas prescritas;
 - Organizar las acciones de respuesta inicial en las emergencias de seguridad;
 - Aplicar los principios y prácticas de las habilidades de liderazgo, motivación y comunicación;
 - Monitorear la puesta en marcha de los procedimientos operacionales normalizados;
 - Distribuir y diseñar las responsabilidades personales de seguridad;
 - evaluar la seguridad personal en el desarrollo de su trabajo y supervisar el entrenamiento en el trabajo;
 - Asegurar la preparación, registro y emisión de los informes de incidentes; y
 - Desarrollar y mantener una relación con otras agencias, organizaciones y entidades relacionadas con la seguridad de la aviación.
- ❖ Dirigido a: Este entrenamiento se dará al personal existente en el nivel básico, con un gran potencial para ser promovido al nivel de supervisión, y al personal existente a nivel de empleados de la autoridad o de la organización principalmente responsables para aplicar correctamente las medidas preventivas de seguridad en los aeropuertos y de aquellas otras

entidades relacionadas con la aviación encargadas de las actividades de soporte.

- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: (809)-549-8026, Ext. 2039. - Móvil: (829)-762-8152 | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Los alumnos deben satisfacer las siguientes condiciones: Haber aprobado satisfactoriamente el curso CMDN 123 / BÁSICO o estudios equivalentes; y dominar tanto oralmente como por escrito el idioma español.
 - En caso de contratación de personal administrativo del exterior, este personal debe: Haber cursado satisfactoriamente la secundaria o equivalentes; y estar familiarizado con el contenido del CMDN 123 / BÁSICO de la OACI.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Se debe enviar una solicitud a la Dirección General para solicitar una plaza para el curso de su interés.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 5:00 p.m.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 11 días.
- ❖ Costo: US\$700 p/p.
- ❖ Canales de prestación: Presencial.
- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.

- ❖ Nombre del Servicio: Inspectores Nacionales.
- ❖ Descripción del Servicio: Al terminar el curso de instrucción, los alumnos estarán capacitados para:
 - Establecer los elementos de control incluidos en el programa nacional de control de calidad de la Seguridad de la Aviación Civil;
 - Describir el marco legal para la ejecución de auditorías, inspección, estudios y pruebas en materia de seguridad de la aviación;
 - Definir los termino siguientes: auditorias, inspección. Estudios y pruebas en materia de seguridad de la aviación;
 - Establecer las responsabilidad y tareas específicas propias del instructor;
 - Determinar la metodología apropiada necesaria para efectuar auditorias e inspecciones de seguridad dentro del alcance del programa nacional;
 - Estar preparado para efectuar una auditoria o inspección en materia de seguridad; así como presentar sus conclusiones durante un ejercicio.
- ❖ Dirigido a: personal ejecutivo o supervisores que tengan vocación para llegar a ser auditores y/o inspectores en materia de seguridad de la aviación al servicio de su Estado.
- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: ESAC/Sección de enlace | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Dominio oral y escrito del idioma español; y
 - Un mínimo de dos (2) años como supervisor en Seguridad de la Aviación Civil o tener un cúmulo de experiencia en áreas afines.

- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Se debe enviar una solicitud a la Dirección General para solicitar una plaza para el curso de su interés.
 - ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 5:00 p.m.
 - ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 10 días.
 - ❖ Costo: US\$600 p/p.
 - ❖ Canales de prestación: Presencial.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Entrenamiento en Seguridad de la Carga Aérea y Correo.
- ❖ Descripción del Servicio: Al finalizar el curso, los alumnos estarán capacitados para:
 - Valorar el origen y el propósito de las medidas de seguridad y los procedimientos necesarios para la protección de la carga, encomiendas de mensajerías y por expreso, correo y piezas de repuesto;
 - Reconocer la naturaleza de la amenaza a la que está expuesta una aeronave debido a explosivos y otras sustancias peligrosas;
 - Aplicar los controles apropiados de seguridad a los envíos de carga;
 - Registrar, inspeccionar o examinar los envíos de acuerdo con los principios de seguridad prescritos;
 - Asegurarse que todas las facilidades de carga, vehículos, contenedores y demás equipo estén sujetos al control de seguridad; y
 - Aplicar la acción de respuesta apropiada a una emergencia de seguridad de una aerolínea relacionada con una carga sospechosa.

- ❖ Dirigido a: Este entrenamiento se dará completo o en parte, a todas las personas que estén involucrados con la recepción, documentación y manejo de carga, las encomiendas de mensajerías y por expreso, correo y piezas de repuesto, de manera que puedan aplicar correctamente las medidas preventivas de seguridad de acuerdo con los programas aprobados de seguridad de la aviación.
- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: ESAC/Sección de enlace | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio:
 - Dominio, tanto oral como escrito, del idioma español; y
 - Estar comprometido en el manejo, aceptación o documentación de la capacidad de carga.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Se debe enviar una solicitud a la Dirección General para solicitar una plaza para el curso de su interés.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 5 días.
- ❖ Costo: US\$450 p/p.
- ❖ Canales de prestación: Presencial.
- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.

- ❖ Nombre del Servicio: Entrenamiento Periódico para Instructores en Seguridad de la Aviación.
- ❖ Descripción del Servicio: Al finalizar el estudio del presente curso, los alumnos estarán capacitados para:
 - Impartir la instrucción AVSEC aplicando los principios generales del aprendizaje y la instrucción;
 - Presentar correctamente los cursos validados de instrucción dependientes del material didáctico;
 - Identificar, seleccionar y preparar las ayudas apropiadas de enseñanza;
 - Los objetivos nacionales y los objetivos de la instrucción.
 - Identificar y usar diferentes métodos de instrucción cuando sea necesario.
- ❖ Dirigido a: Personal de seguridad de aviación que le será asignado tareas para impartir entrenamiento en seguridad de aviación.
- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: 809-549-8027 Ext.2062. - Movil: 829-762-8152 | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio: Los alumnos deben satisfacer los siguientes criterios:
 - Haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Instructores en Seguridad de Aviación.
 - dominar tanto oralmente como por escrito el idioma español.
 - Copia de la cedula de identidad o pasaporte
 - Una foto 2x2
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:

- Se debe enviar una solicitud a la Dirección General para solicitar una plaza para el curso de su interés.
 - ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 3:00 p.m.
 - ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 3 días.
 - ❖ Costo: US\$350 p/p.
 - ❖ Canales de prestación: Presencial.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Instrucción en Manejo de Crisis en Seguridad de la Aviación.
- ❖ Descripción del Servicio: Al terminar el curso de entrenamiento, el alumno estará capacitado para:
 - Explicar la necesidad de contar con un plan de manejo de crisis para hacer frente a las emergencias de gravedad que se producen en los aeropuertos;
 - Describe los componentes esenciales de un plan de manejo de crisis;
 - Determinar la composición y funciones del equipo de manejo de crisis;
 - Describir las instalaciones indispensables para reaccionar ordenadamente contra las crisis.
 - Enumerar las características de la comprobación del sistema que deben conocerse para garantizar la vigilancia de los planos de manejo de crisis.
- ❖ Dirigido a: Personal administrativo de nivel medio y superior de los organismos estatales y privados que se les ha asignado responsabilidades de conformidad con el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil a fin de formar parte de la dependencia administrativa para el manejo de crisis

para hacer frente a los actos de interferencia ilícita que se produzcan en el país.

- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
 - ❖ Información de Contactos: Tel.: 809-549-8027 Ext.2062. - Movil: 829-762-8152 | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
 - ❖ Versión y revisión: 00/01.
 - ❖ Requerimientos para obtener el servicio: Los alumnos deben satisfacer los siguientes criterios:
 - Dominio oral y escrito del Idioma Español; y
 - Un mínimo de tres (3) años de experiencia en un puesto de administrador y de supervisor en uno de los organismos.
 - ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Se debe enviar una solicitud a la Dirección General para solicitar una plaza para el curso de su interés.
 - ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 5:00 p.m.
 - ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 5 días.
 - ❖ Costo: US\$300 p/p.
 - ❖ Canales de prestación: Presencial.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Entrenamiento Periódico del curso Instrucción en Gestión de Seguridad de la Aviación.
- ❖ Descripción del Servicio: Al terminar el curso, el alumno estará en condiciones de efectuar lo siguiente:
 - Explicación del origen y la finalidad de los instrumentos jurídicos de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación, el Anexo 17 y el Manual de seguridad (Doc. 8973);
 - Aplicar a la seguridad de la aviación los conceptos básicos de la gestión y explicar la función especializada del director de seguridad de la aviación;
 - Planificar, crear y organizar los recursos humanos y materiales para la operación efectiva de la unidad de seguridad de la aviación;
 - Planificar y administrar el presupuesto financiero de la unidad de seguridad;
 - Brindar asesoría en cuanto a la elaboración de programas de seguridad de la aviación y procedimientos operacionales normalizados (PON);
 - Supervisar y velar por la aplicación de los programas de seguridad de la aviación y los PON;
 - Verifique que el personal de seguridad esté capacitado para aplicar medidas preventivas de seguridad de la aviación;
 - Brindar asesoría en cuanto a la preparación de planos de emergencia en los aeropuertos y en la organización de las medidas de seguridad para hacer frente a las emergencias de seguridad que afectan a aeronaves, terminales e instalaciones aeroportuarias;
 - Formar parte del equipo de manejo de crisis de aviación cuando sea necesario;
 - Organizar y dar instrucciones AVSEC al personal de seguridad ya otros empleados y usuarios del aeropuerto; y
 - Establecer y mantener el enlace con otros aeropuertos y entidades y organismos externos.

- ❖ Dirigido a: Este curso está destinado al personal encargado de la supervisión con potencial para ascender a puestos administrativos y al personal de ese nivel empleado actualmente por las autoridades u organismos responsables en primera instancia de la aplicación de las medidas preventivas de seguridad de la aviación en los aeropuertos.
- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: 809-549-8027 Ext.2062. - Movil: 829-762-8152 | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio: Los alumnos deben satisfacer los siguientes criterios:
 - Los alumnos deben satisfacer las siguientes condiciones:
 - Haber aprobado satisfactoriamente el Curso Instrucción en Gestión de la Seguridad de la Aviación.
 - Dominar tanto oralmente como por escrito el idioma español.
 - Copia de la cedula de identidad o pasaporte
 - Una foto 2x2.
- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Se debe enviar una solicitud a la Dirección General para solicitar una plaza para el curso de su interés.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 5:00 p.m.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 4 días.
- ❖ Costo: US\$350 p/p.
- ❖ Canales de prestación: Presencial.
- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.

-
- ❖ Nombre del Servicio: Entrenamiento para Supervisores en Seguridad de Aeropuerto.
 - ❖ Descripción del Servicio: Se ha planificado el curso para habilitar al personal de supervisión de seguridad para:
 - Supervisar la puesta en marcha de los aspectos importantes de los programas en seguridad aeroportuaria;
 - Monitorear la inspección, la investigación, el registro de los pasajeros y el equipaje de acuerdo con las normas prescritas;
 - Organizar las acciones de respuesta inicial en las emergencias de seguridad;
 - Aplicar los principios y prácticas de las habilidades de liderazgo, motivación y comunicación;
 - Monitorear la puesta en marcha de los procedimientos operacionales normalizados;
 - Distribuir y diseñar las responsabilidades personales de seguridad;
 - Evaluar la seguridad personal en el desarrollo de su trabajo y supervisar el entrenamiento en el trabajo;
 - Asegurar la preparación, registro y emisión de los informes de incidentes; y
 - Desarrollar y mantener una relación con otras agencias, organizaciones y entidades relacionadas con la seguridad de la aviación.

 - ❖ Dirigido a: Este entrenamiento se dará al personal existente en el nivel básico, con un gran potencial para ser promovido al nivel de supervisión, y al personal existente a nivel de empleados de la autoridad o de la organización principalmente responsables para aplicar correctamente las medidas preventivas de seguridad en los aeropuertos y de aquellas otras entidades relacionadas con la aviación encargadas de las actividades de soporte.

- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
 - ❖ Información de Contactos: Tel.: 809-549-8027 Ext.2062. - Movil: 829-762-8152 | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.
 - ❖ Versión y revisión: 00/01.
 - ❖ Requerimientos para obtener el servicio: Los alumnos deben satisfacer los siguientes criterios:
 - Los alumnos deben satisfacer las siguientes condiciones:
 - Haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Supervisores en Seguridad de Aviación.
 - Dominar tanto oralmente como por escrito el idioma Español.
 - Copia de la cedula de identidad o pasaporte.
 - Una foto 2x2.
 - ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Se debe enviar una solicitud a la Dirección General para solicitar una plaza para el curso de su interés.
 - ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 5:00 p.m.
 - ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
 - ❖ Tiempo de realización: 4 días.
 - ❖ Costo: US\$350 p/p.
 - ❖ Canales de prestación: Presencial.
 - ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.
-

- ❖ Nombre del Servicio: Interpretación de Imágenes por Máquina de Rayos X.
- ❖ Descripción del Servicio: El curso ha sido formulado para capacitar al personal antes de ser citado en el uso correcto, así como la interpretación de las imágenes de las máquinas de rayos X Utilizado en los aeropuertos para los fines de inspección y fin de lo que pueda:
 - Conocer la historia y la importancia de la Máquina de Rayos X.
 - Definir Máquina de Rayos X convencional.
 - Reconocer los diferentes modelos de máquinas de rayos X convencionales.
 - Identificar los diferentes componentes de una máquina de rayos X convencional.
 - Describir las funciones principales de una máquina de rayos X convencional.
 - Poner en marcha una máquina de rayos X convencional.
 - Interpretar imágenes en la pantalla de la máquina de rayos X convencional e identificar objetos peligrosos o de uso restringido.
 - Conocer las precauciones de seguridad que se deben tomar cuando se usa o se trabaja con una máquina de rayos X convencional.
- ❖ Dirigido a: Este curso está dirigido a todas las entidades que se vean involucradas en el uso de las máquinas de rayos X para el desenvolvimiento de sus funciones en una terminal aeroportuaria; tanto al personal de nuevo ingreso, como al existente y que ejerce funciones en una categoría de nivel básico, empleado por la autoridad u organismo cuya responsabilidad principal es la aplicación de medidas preventivas de seguridad de la aviación en los aeropuertos, o por otros organismos relacionados con la aviación llamados a proporcionar actividades de apoyo.
- ❖ Área responsable del Servicio: ESAC/Sección de enlace.
- ❖ Información de Contactos: Tel.: 809-549-8027 Ext.2062. - Movil: 829-762-8152 | Correo: r.rodriguez@cesa.mil.do. Dirección: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García # 419, Antigua Prolongación Ruta 66, Las américas, Santo Domingo Este, R.D.

- ❖ Versión y revisión: 00/01.
- ❖ Requerimientos para obtener el servicio: Los alumnos deben satisfacer los siguientes criterios:
 - Dominio, tanto oral como escrito, del idioma español;
 - Copia de la cedula de identidad o pasaporte.
 - Una foto 2x2.
 - Copia del Certificado de Bachiller.

- ❖ Procedimientos para obtener el servicio:
 - Se debe enviar una solicitud a la Dirección General para solicitar una plaza para el curso de su interés.
- ❖ Horario de prestación del servicio: Lunes a Viernes de 8: a.m.- 5:00 p.m.
- ❖ Tiempo de respuesta: Inmediata.
- ❖ Tiempo de realización: 4 días.
- ❖ Costo: US\$200 p/p.
- ❖ Canales de prestación: Presencial.
- ❖ Información adicional: Para más información favor comunicarse a los contactos detallados a continuación: Tel.: 809-549-8026 | Correo: contacto@cesa.mil.do.

PERSONAL O EQUIPO AUTORIZADO A CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS

A continuación se lista el personal autorizado a contar con la disponibilidad del catálogo de servicios correspondiente al CESAC:

- Director de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).
- Encargado/a de la división de acreditación.
- Encargado/a del ESAC.
- Encargado/a de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
- Encargado/a del COCESAC.
- Encargado/a de Recursos Humanos.

PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO

A continuación se describen el cuadro control, las acciones requeridas para la ejecución del procedimiento, los responsables de la ejecución y las diferentes actividades que lo componen.

Cuadro de control y aprobación del procedimiento

Nombre del Procedimiento		Archivado	Tiempo	Aprobado por	
Revisión y actualización del catálogo de servicios		Virtual	Mediano Plazo	Enc. de TIC	
HISTORIAL DE CAMBIOS E INSPECCIONES:					
Revisiones	Fecha	Enc. Dpto.	Descripción	Revisado por	Área
1	9/13/2020	Director de TIC	Creación	Director de TIC	TIC

Acciones requeridas para la ejecución del procedimiento

- El Director de TIC, es el responsable de velar por la correcta ejecución de este procedimiento.
- El Encargado/a del área solicitante es el responsable de validar y aprobar los cambios relacionados a sus servicios.
- El personal técnico o designado, es el encargado de la correcta realización del procedimiento.
- El Director de TIC, deben proveer las herramientas (Conectividad, disponibilidad del portal web, accesos) de los recursos para la realización del procedimiento por parte el personal técnico.

Responsables de la ejecución

- Director de TIC.
- Encargado/a del área involucrada (OAI, ESAC, Acreditación, ESAC, Recursos Humanos).
- Soporte técnico.

Actividades

- Las solicitudes de cambios, actualización o revisión en el catálogo de servicios, son canalizadas mediante correo electrónico (tgarcia@cesa.mil.do) o llamada telefónica (809-549-8026). Especificando:
 - Nombre del solicitante.
 - Servicios a impactar.
 - Detalle de la solicitud.
 - Tiempo de estimación para la publicación de los cambios.
 - Cualquier otra información relevante.
- Una vez recibida la solicitud, la misma se tramitará por medio al personal técnico de TIC, para su canalización, asignándola al área correspondiente, especificando el tiempo de realización.
- El encargado/a de TIC, validará las acciones a realizar y procederá a la autorización de los cambios, actualizaciones o mejoras en catálogo.
- El técnico responsable del cambio, actualización o mejora en el catálogo, procederá a realizar el requerimiento, una vez estos sean aprobados o validados por el encargado del servicio afectado.

- Estos cambios aprobados, son publicados y/o aplicados por el técnico responsable tanto en el catálogo en línea, en cualquier otro documento físico o digital.
- Realizada la gestión el técnico responsable notificará al personal superior de la efectividad de la tarea, y notificando a todos los involucrados sobre la gestión realizada.
- Una vez aprobados los cambios por los dueños del servicio e involucrados, se procede a cerrar la solicitud.